

Opinión de los auditores independientes

Al Consejo Directivo de la
Universidad Politécnica del Bicentenario
Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Universidad Politécnica del Bicentenario (UPB), Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, que comprenden el estado de situación financiera, analítico del Activo, analítico de la Deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2014, y los estados de actividades, de variación en la Hacienda Pública, y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la UPB de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviaciones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.
4. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros, por parte de la administración de la UPB, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la

UPB. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad Politécnica del Bicentenario al 31 de Diciembre de 2014, así como los resultados de sus actividades, de variaciones en la Hacienda Pública, analítico del Activo, analítico de la Deuda y Otros pasivos y de flujos de efectivo por el ejercicio que terminó en esa fecha, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Párrafo de énfasis

7. Los estados financieros del ejercicio 2013 que se presentan para fines comparativos y fueron auditados por otros contadores públicos, los cuales emitieron su informe sin salvedades sobre dichos estados financieros el 27 de marzo de 2014.

Base de preparación contable y utilización de este informe

8. Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 6 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad, consecuentemente, éstos no pueden ser adecuados para otra finalidad.

Atentamente,



C.P.C. y M.I Sergio Aguilar Rodríguez
Socio Director de GCI Consultores Empresariales en Administración, S.C.

León de los Aldama, Guanajuato, a 4 de marzo de 2015